

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL –
DECRETO DE URGENCIA N° 018-2021
PERUANA DE ENERGÍA S.A.A.
RUC N° 20338352728**

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, en lo que resulten aplicables, y artículo 5° de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se convoca a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, en primera convocatoria, para el día 31 de marzo de 2021, a horas 09:30 am, a fin de tratar los siguientes temas de agenda:

1. Aprobación de los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados del Ejercicio 2020 y aplicación de utilidades.
2. Aprobación de la Memoria Anual del Ejercicio 2020.
3. Elección del Directorio para el periodo abril 2021 – marzo 2022.
4. Delegar en el Directorio la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2021.
5. Modificación parcial del Estatuto y otorgamiento de facultades.

De no contarse con el quórum estatutario, se cita en segunda convocatoria para el día 05 de abril, y en tercera convocatoria para el día 08 de abril del presente año, en ambos casos, a la misma hora, bajo la misma modalidad no presencial y para tratar los mismos puntos de agenda.

Asimismo, se pone a conocimiento de los señores accionistas que el medio tecnológico utilizado para llevar a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de manera no presencial, así como para realizar el cómputo del quórum y efectuar la votación, será mediante el uso de la plataforma “Zoom”, en los términos que se detallan en el “Documento Informativo” que como Anexo se adjunta al presente Aviso de Convocatoria.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de Juntas de Accionistas no presenciales, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web www.perenesa.com.pe.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en Junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asamblea de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de Juntas de Accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho a voto.

Santiago de Surco, 16 de marzo de 2021